



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 340.-

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR CÉSAR TORRES COMO MIEMBRO TITULAR Y AL SEÑOR JAVIER PEREIRA RIEVE COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR), EN REPRESENTACIÓN DE LAS GOBERNACIONES.

Asunción, 15 de ~~setiembre~~ septiembre de 2023

VISTO: La nota presentada por el Consejo de Gobernadores del Paraguay en fecha 13 de setiembre de 2023, por la cual solicita el nombramiento de Miembros Titular y Suplente de CONAJZAR, como representantes de las Gobernaciones, designados por Resolución N° 3/2023, acorde a la Ley N° 1016/1997 “Que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o de azar”; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 1016/1997, la Comisión Nacional de Juegos de Azar estará integrado por representantes de varias instituciones públicas y entre ellas, un titular y un suplente por las Gobernaciones.

N° 101.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **César Torres**, Gobernador del Departamento de Alto Paraná, como Miembro Titular de la Comisión Nacional de Juegos de Azar, en representación de las Gobernaciones, en reemplazo del señor Rubén Antonio Rousillón Blaires.

Art. 2°.- Nómbrase al señor **Javier Pereira Rieve**, Gobernador del Departamento de Itapúa, como Miembro Suplente de la Comisión Nacional de Juegos de Azar, en representación de las Gobernaciones, en reemplazo del señor César Ramírez Caja.

Art. 3°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**